



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



① Número de publicación: **2 224 806**

② Número de solicitud: 200201858

⑤ Int. Cl.7: **A47C 20/02**

A47C 7/42

A47C 7/54

A47C 17/86

⑫

SOLICITUD DE PATENTE

A1

⑫ Fecha de presentación: **01.08.2002**

⑬ Fecha de publicación de la solicitud: **01.03.2005**

⑬ Fecha de publicación del folleto de la solicitud:  
**01.03.2005**

⑦ Solicitante/s: **TAPIZADOS JUBOSA S.L.**  
**Ctra. de Villena, Km.3**  
**30510 Yecla, Murcia, ES**

⑦ Inventor/es: **Juárez Botella, Bartolomé**

⑦ Agente: **García Peiró, Ana Adela**

⑤ Título: **Sistema para la provisión de un plano de apoyo en sofás o similares.**

⑤ Resumen:

Sistema para la provisión de un plano de apoyo en sofás o similares.

Se describe un sistema para dotar a un sofá de un plano de apoyo que permita al usuario su utilización en una posición semi-tendida a lo largo del propio sofá. Para ello, el sistema prevé la incorporación en el sofá de un elemento que en condiciones de uso normal del sofá se mantiene oculto, y que en posición operativa puede ser extraído y dispuesto contra, o sobre, el propio brazo del sofá, con el fin de prolongar éste y permitir el apoyo de una almohada del propio sofá con vistas a proporcionar el deseado apoyo para el usuario. El elemento de apoyo puede emerger desde la estructura de asiento del sofá o la estructura del respaldo, con la ayuda de medios de basculamiento, o bien puede estar incorporado en el interior del propio brazo; alternativamente, dicho elemento de apoyo puede ser obtenido a partir del propio almohadón del brazo, ya sea mediante su colocación directamente sobre el brazo, o ya sea mediante la elevación de una mitad del mismo para erigirla en dirección ascendente desde el plano superior del brazo del sofá.

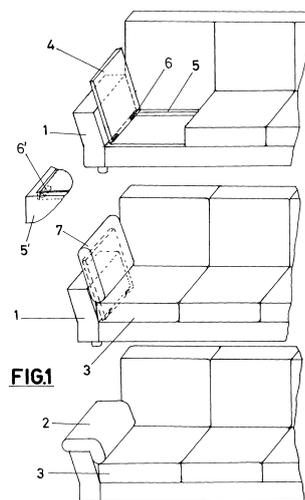


FIG.1

ES 2 224 806 A1

## DESCRIPCIÓN

Sistema para la provisión de un plano de apoyo en sofás o similares.

### Objeto de la invención

La presente invención se refiere a un sistema para la provisión de un plano de apoyo en sofás o similares, que aporta esenciales características de novedad y notables ventajas con respecto a los medios conocidos y utilizados para los mismos fines en el estado actual de la técnica.

Más en particular, la invención propone el desarrollo de un sistema mediante el que resulta posible dotar a un sofá o elemento similar, de un plano rígido, que normalmente se mantiene oculto durante el uso normal del sofá, destinado a proporcionar al usuario un apoyo suplementario que le permita un incremento de las posibilidades de utilización del mismo en otras posiciones distintas a las de uso de un asiento normal, en aras de una comodidad mejorada. El sistema prevé la incorporación de elementos facilitan la practicidad del plano rígido, de modo que una vez utilizado, pueda ser devuelto a su posición oculta, de modo que el sofá presente de nuevo su aspecto normal.

El campo de aplicación de la invención se encuentra comprendido, obviamente, dentro del sector industrial dedicado a la fabricación de sofás y otros dispositivos de asiento similares.

### Antecedentes y sumario de la invención

Es conocido por todos en general el diseño habitual con que los distintos fabricantes suelen dotar a los sofás. En efecto, un elemento de sofá consta normalmente de una estructura rígida que sirve de soporte y sustentación a un plano de asiento, a un plano de respaldo, y en la mayor parte de los casos, a elementos de apoyo laterales o brazos. Como se sabe, el uso normal de un dispositivo de este tipo consiste en su aprovechamiento como medio de asiento, para lo que se fabrican habilitados normalmente para dos o tres plazas, dependiendo de sus dimensiones. Sin embargo, existe un amplio sector de la población que, al menos en determinados momentos, pretende aprovecharlos para un descanso más relajado, en posiciones tendidas o semitendidas a lo largo del plano de asiento, de modo que los brazos del sofá proporcionen un punto de apoyo para la espalda y/o la cabeza del usuario. Esta circunstancia resulta muchas veces difícil de conseguir, o al menos no resulta tan cómoda como sería de desear, puesto que, en unas ocasiones, la rigidez de los brazos impide alcanzar la comodidad deseada, y en otros casos, los brazos del sofá no proporcionan la altura adecuada para esta forma de utilización.

Tomando en consideración los inconvenientes planteados en lo que antecede, la presente solución se ha propuesto como objetivo principal el hecho de aportar soluciones efectivas a dicha problemática, mediante la incorporación en el sofá de elementos practicables que, manteniéndose ocultos en su posición de reposo durante el uso normal del sofá (es decir, cuando solamente se utiliza como medio de asiento), puedan ser abatidos, extraídos o levantados desde tales posiciones de reposo, y dispuestos sobre el brazo del sofá al que se asocian, como continuación del mismo, y proporcionar con ello un plano rígido que permita el apoyo contra el mismo de algún elemento blando, como puede ser una almohada de asiento o un almohadón del brazo, y permitir así un apoyo de la parte del cuerpo del usuario perfectamente cómodo y ade-

cuado para las necesidades de relajación y descanso.

De acuerdo con la invención, el plano de apoyo del sofá se dispone sujeto al mismo de forma preferentemente abatible, ya sea con respecto a un punto o ya sea con respecto a un borde del mismo, en una posición próxima al brazo del sofá, de tal modo que cuando se realiza la operación de "apertura", pueda alcanzar la mencionada superposición con respecto a dicho brazo. Las distintas realizaciones preferidas que pueden lograrse mediante el sistema de la invención, incluyen la utilización de medios de abisagramiento, pivotamiento y/o retención, dependiendo de cada realización concreta.

### Breve descripción de los dibujos

Estas y otras características y ventajas de la invención, se pondrán más claramente de manifiesto a partir de la descripción detallada que sigue de una forma preferida de realización, dada únicamente a título de ejemplo ilustrativo y no limitativo, con referencia a los dibujos que se acompañan, en los que:

La Figura 1 muestra varias vistas esquemáticas de un sofá que incorpora un plano de asiento materializado según el sistema de la invención;

La Figura 2 ilustra varias vistas esquemáticas relativas a una segunda forma de realización alternativa de un sofá según el sistema de la invención;

La Figura 3 es una representación esquematizada de vistas relativas a una tercera forma alternativa de realización de sofá según la invención;

La Figura 4 representa esquemáticamente vistas correspondientes a una cuarta forma de realización alternativa de la invención;

La Figura 5 es una ilustración de vistas esquematizadas de una quinta forma de realización preferida de un sofá con incorporación de un plano de apoyo realizado conforme al sistema de la invención, y

La Figura 6 muestra, finalmente, dos vistas esquemáticas de una sexta forma de realización preferida de un sofá que incorpora el sistema preconizado.

### Descripción de las formas de realización preferida

Tal y como se ha indicado en lo que antecede, la descripción detallada de las formas de realización preferidas de la invención, va a ser explicada con referencia a los dibujos anexos, a través de los cuales se utilizan las mismas referencias numéricas para designar las partes iguales o semejantes.

Así, atendiendo en primer lugar a la representación de la Figura 1, se puede apreciar una forma de provisión de un plano rígido de apoyo en un sofá 1 que se ha representado parcialmente, de forma esquematizada. En general, la presentación normal del sofá es según se aprecia en la representación inferior, mediante el almohadón 2 apoyado sobre el brazo lateral correspondiente, y con la almohada de asiento 3 en su condición de utilización. Sin embargo, cuando el usuario desea hacer uso del sofá en otras posiciones, parcialmente tendido a lo largo de éste y con la espalda convenientemente apoyada y sujeta, se puede extraer el mecanismo que proporciona el mencionado plano rígido de apoyo, y que en general consiste en un elemento 4 plano, preferentemente a modo de bastidor, tablero o similar, articulado a la estructura 5 del sofá a lo largo de uno de sus bordes, con la utilización de medios de pivotamiento 6 (por ejemplo, bisagras, pivotes con casquillos, o similares), capacitados para permitir un abatimiento de dicho plano 4 con respecto a tal abisagramiento. Por lo tanto, bastará con retirar la almohada inferior 3 situada sobre el plano 4,

y elevar este último hasta que apoya contra el brazo del sofá, adoptando una posición preferentemente inclinada como muestra la representación que aparecen en la posición superior de la Figura. Con el plano de apoyo en esa situación bastará con volver a colocar la almohada 3 en su posición normal, cerrando con ello el plano de asiento, y aplicar un almohadón 7 sobre la superficie del plano de apoyo 4, para proporcionar al usuario un medio de sustentación cómodo y confortable. Por supuesto, el plano de apoyo 4 puede ser devuelto a su posición oculta inicial, bajo la almohada 3, repitiendo las operaciones en orden inverso.

En la Figura 1 comentada, se aprecia también un detalle encerrado en el interior de un círculo, mediante la que se muestra el caso de que los medios de pivotamiento se realicen, en vez de utilizando bisagras, con inclusión de un perno 6' a cada lado, vinculado tanto al plano de apoyo 4 con la utilización de un casquillo, como al propio bastidor 5, y que sirve por tanto de eje de giro durante las operaciones de basculamiento.

La segunda realización que aparece representada también de forma esquematizada en la Figura 2 de los dibujos, es asimismo de concepción simple, y en este caso el plano rígido de apoyo lo proporciona una porción del propio brazo del sofá 1. En efecto, dicho brazo presenta una sección 8 abatible, susceptible de alojarse complementariamente en un cajeadado realizado en el brazo del sofá, y provista de un tirador 10 ubicado junto al borde más alejado del plano de apoyo el brazo del sofá. En correspondencia con el borde opuesto de esta sección 8, se ha previsto la articulación de dicha sección con la utilización de medios de abisagramiento 9. Para la utilización del conjunto, basta con hacer pivotar la sección 8 con respecto a los medios de abisagramiento, hasta llevar dicha sección a una posición inclinada similar a la mostrada en la segunda representación de la Figura 2 considerada. A continuación, bastará con colocar el almohadón directamente sobre el plano superficial de la sección 8, con lo que se proporciona un elemento que puede ser utilizado por el usuario a modo de riñonera o similar.

Para el mantenimiento de la sección 8 en la posición fija deseada por el usuario, la invención ha previsto que los medios de pivotamiento 9 consistan en bisagras 11, del tipo conocido de las que incorporan una serie de dientes que constituyen puntos de fijación en combinación con una uñeta interna, y que permiten la liberación de la retención cuando son llevadas al final de su recorrido y devueltas a continuación hasta su posición inicial.

En la Figura 3 se muestra una tercera alternativa de provisión de plano de apoyo, en la que el elemento constitutivo de dicho plano está asociado al respaldo del sofá 1. En efecto, en la condición de reposo, el plano de apoyo está oculto por medio de una almohada 12 de respaldo; sin embargo, cuando se desea hacer uso del mismo, deberá retirarse dicha almohada 12, con lo que el plano 13 queda al descubierto. Según se observa en la representación central de esta Figura, el plano 13 de apoyo aparece abisagrado en 14 al bastidor del respaldo del sofá, en una posición ventajosamente inclinada. De este modo, cuando se desea utilizar el elemento 13, bastará con aplicar una tracción sobre el mismo por el borde opuesto al de abisagramiento, para llevarlo a apoyar contra el brazo del sofá que ocupa la posición adyacente. Debido a la inclinación de dicho elemento 13 de apoyo, al

canzar el borde del brazo del sofá, quedará asimismo en posición inclinada, como se muestra mediante línea discontinua en la tercera representación de esta misma Figura. A continuación bastará con posicionar la almohada 12, previamente retirada, contra la cara correspondiente del elemento 13, para proporcionar con ello un plano inclinado que puede ser aprovechado por el usuario a los mencionados efectos de relajación y descanso incrementados.

Haciendo ahora referencia a la alternativa de realización que aparece en la Figura 4 de los dibujos, se puede observar en este caso la representación de un sofá 1 en el que el plano de apoyo 15 está normalmente encerrado en el espacio interior del propio brazo de dicho sofá 1, tal y como aparece representado con líneas de puntos en la primera representación. De esta manera, cuando no se utiliza, dicho elemento está oculto, sin que suponga por tanto obstáculo alguno para la utilización del sofá de la manera habitual. Cuando se desea, sin embargo, utilizar el plano de apoyo como medio de soporte de una almohada 16, bastará con aplicar un esfuerzo de tracción sobre el tirador 17, para hacer pivotar a dicho elemento de apoyo 15 con respecto a un eje 18 de pivotamiento que lo vincula a la estructura del sofá, hasta extraerlo totalmente y llevarlo a la posición mostrada en la segunda representación de la Figura. A continuación podrá utilizarse, como se ha dicho, una almohada 16 apoyada inferiormente sobre el plano de asiento del sofá.

Como se comprenderá, en la presente realización de la invención se prefiere que el borde superior del brazo del sofá 1 quede a una altura algo más baja de lo habitual, así como el hecho de que el brazo del sofá adopte una posición algo inclinada con el fin de ayudar a un mejor posicionamiento del usuario.

También se comprenderá que el elemento 15 constitutivo del plano de apoyo dispondrá de medios que lo retengan en la posición operativa durante su uso. En la Figura se muestra un ejemplo de mecanismo que podría ser utilizado como medio retenedor, y que en esencia consta de un tope 19, consistente en una pieza de perfil adecuado, que puede ser desplazada contra la acción de un resorte. Por su parte, el elemento 15 dispone de una escotadura en su borde, de manera que dicho tope puede ser alojado en la escotadura del elemento 15, impidiendo de este modo que este último pueda bajarse hasta su posición de reposo. Por el contrario, cuando el usuario desea llevar el elemento 15 rígido hasta la posición no operativa, es decir, alojado en el espacio interior del brazo del sofá 1, bastará con ejercer una tracción manual sobre el tope 19, contra la acción del resorte, para extraerla del interior de la escotadura y liberar con el ello a dicho elemento 15.

La Figura 5 muestra representaciones gráficas esquematizadas de una realización alternativa de la invención, en base a dos posibles variantes de la misma. Así, en la Figura 5.1, se puede ver un sofá 1 en cuyo brazo respectivo aparece un almohadón apoyado sobre el mismo, con una mitad 23 superior extendida horizontalmente sobre el brazo, y con una mitad 24 inferior situada por dentro del brazo, apoyada contra su cara interna. Una de estas mitades, en este caso la superior 23, está unida al brazo del sofá por medio de una bisagra 25 (preferentemente del mismo tipo que la bisagra 11 de la Figura 2), de tal modo que dicha mitad superior 23 puede ser situada en posición elevada, más allá de la vertical, formando plano de apoyo

en ángulo obtuso con respecto a la mitad inferior 24, apareciendo como continuación de ésta, tal y como se muestra en la segunda representación de dicha Figura 5.1.

En una versión alternativa, conforme a la Figura 5.2, las dos mitades 23', 24' corresponden respectivamente con las de la primera versión. Si bien, en este caso la disposición de la bisagra 25' (que según se ha dicho será preferentemente del mismo tipo que la bisagra 11 de la Figura 2, es decir, posicionable por puntos), se realiza entre el brazo del sofá y la mitad inferior 24', de tal modo que esta última puede ser elevada, cuando se desea proporcionar el plano de apoyo, y disponerla como continuación del brazo del sofá, hasta más allá de la vertical, formando ángulo agudo externo con respecto a la mitad superior 23'.

Como se comprenderá, en ambas versiones de la Figura 5, al ser el propio almohadón del brazo el que proporciona el plano de apoyo, la utilización de una almohada adicional es discrecional, a voluntad del usuario. Además, al menos la mitad 23, 24' del almohadón que se eleva con respecto al brazo del sofá, dispondrá de un elemento rigidizador en su interior, destinado a permitir también la sujeción de la otra parte respectiva de la bisagra 25, 25'.

Por último, atendiendo ahora a la Figura 6, se puede apreciar en la misma una forma alternativa de realización, mucho más simple que las anteriores comentadas, y en la que se aprovecha el propio almohadón 20 del brazo del sofá 1, para obtener el plano de apoyo que se busca. En este caso dicho almohadón 20 incorpora un par de pivotes 21, emergentes desde su base

inferior, separados y paralelos entre sí, que en posición normal están ocultos en el plano de asiento del sofá. Sin embargo, el brazo del sofá 1 incorpora dos orificios 22, configurados y dimensionados complementariamente con los mencionados pivotes 21. De este modo, cuando se desea formar con el citado almohadón 20 el plano de apoyo para el usuario, bastará con levantar el almohadón 20 desde su posición habitual (primera representación), y llevarlo hasta situarlo sobre el borde superior del brazo del sofá 1, introduciendo a este efecto los pivotes 21 en el interior de los orificios 22. Con ello, se consigue proporcionar el respaldo que se busca.

En lo que antecede, cada elemento constitutivo del plano de apoyo se ha definido como un elemento rígido. En la práctica, dicho elemento consistirá, con preferencia aunque no exclusivamente, en un tablero plano, de madera o similar, dimensionado adecuadamente para la función mencionada.

No se considera necesario hacer más extenso el contenido de esta descripción para que un experto en la materia pueda comprender su alcance y las ventajas derivadas de la invención, así como desarrollar y llevar a la práctica el objeto de la misma.

No obstante, debe entenderse que la invención ha sido descrita según una realización preferida de la misma, por lo que puede ser susceptible de modificaciones sin que ello suponga alteración alguna del fundamento de dicha invención, pudiendo afectar tales modificaciones, en especial, a la forma, al tamaño y/o a los materiales de fabricación del conjunto o de sus partes.

## REIVINDICACIONES

1. Sistema para la provisión de un plano de apoyo en sofás o similares, asociado en general al brazo del sofá emergente desde éste para proporcionar la posibilidad de utilización cómoda y confortable por parte del usuario en situación de parcialmente tendido, que se **caracteriza** porque comprende la incorporación de un plano rígido (4, 8, 13, 15), configurado a modo de bastidor, tablero o similar, que en condiciones de uso normal se mantiene oculto mediante las propias almohadas (7, 12) del sofá (1) o respectivamente en el interior del propio brazo, estando además el citado plano rígido provisto de medios (6, 9, 11, 14, 18) de pivotamiento y/o fijación, tales como bisagras, pernos o similares, que permiten el basculamiento de dicho plano rígido entre las posiciones operativa y de reposo; y porque el mencionado plano de apoyo puede consistir también en el propio elemento (20, 23, 24') de almohadón asociado al brazo del sofá (1), capacitado para ser cambiado de posición y adoptar una configuración que permita su proyección ascendente como continuación del propio brazo del sofá, para lo cual se ha previsto dotar al propio elemento de almohadón (20) de pivotes (21) inferiores adaptados para su alojamiento y retención en orificios (22) realizados en el propio brazo, o alternativamente dividir el almohadón (23) del brazo del sofá en dos mitades por medio de una línea de plegado, incorporando entre dicho almohadón y el brazo de sofá un elemento (25, 25') de abisagramiento cuyas hojas de bisagra se fijan al brazo del sofá y a una de las mitades (23, 24'), de modo que una de las partes (24, alternativamente 23') se mantiene fija mientras la otra mitad (23, alternativamente 24') puede ser levantada para adoptar

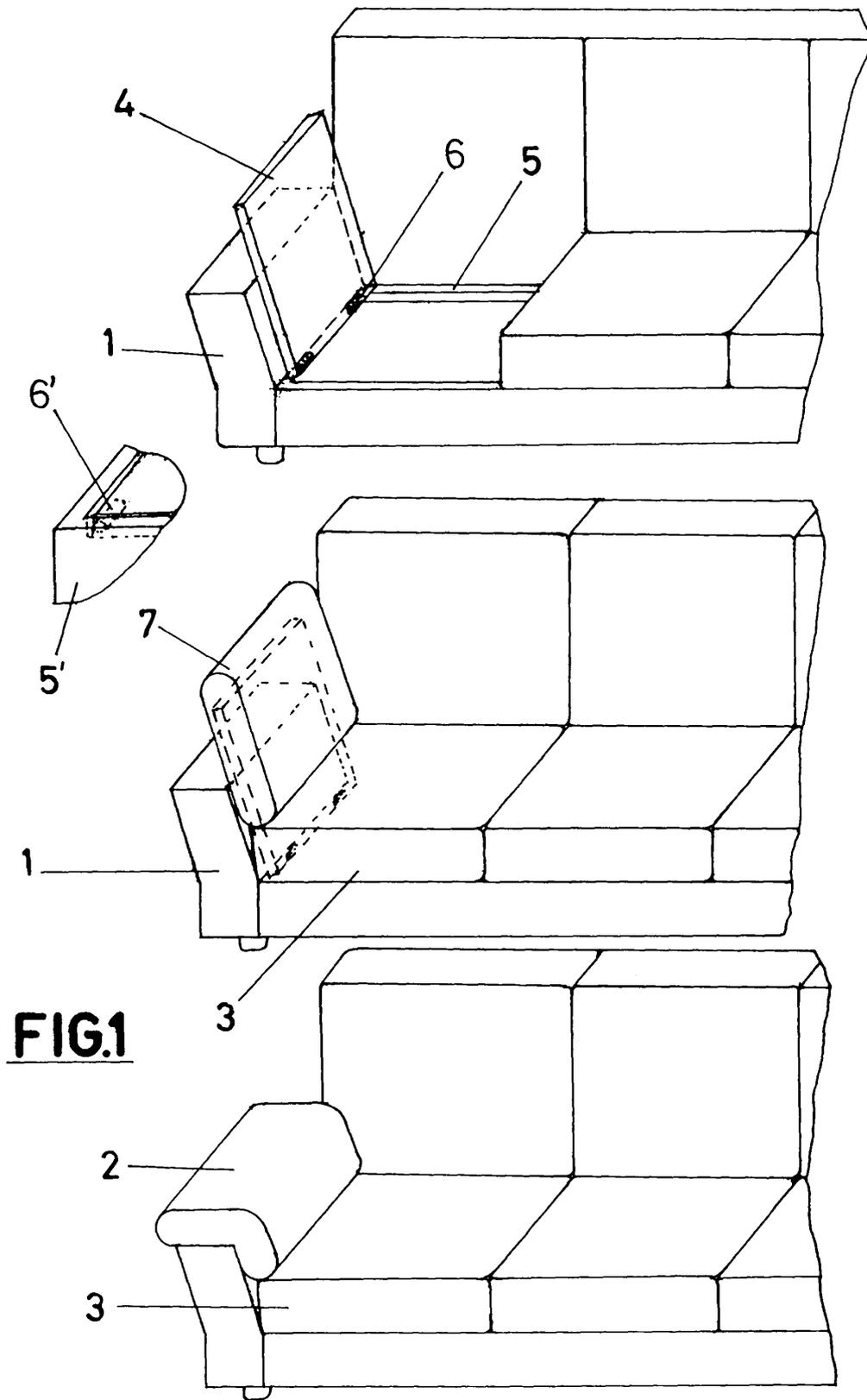
posición erguida sobre el propio brazo y proporcionar con ello el plano de apoyo deseado.

2. Sistema según la reivindicación 1, que se **caracteriza** porque en una forma de realización el plano de apoyo rígido lo constituye un bastidor (4) incorporado en el propio asiento del sofá, y oculto mediante un elemento habitual de almohada (3).

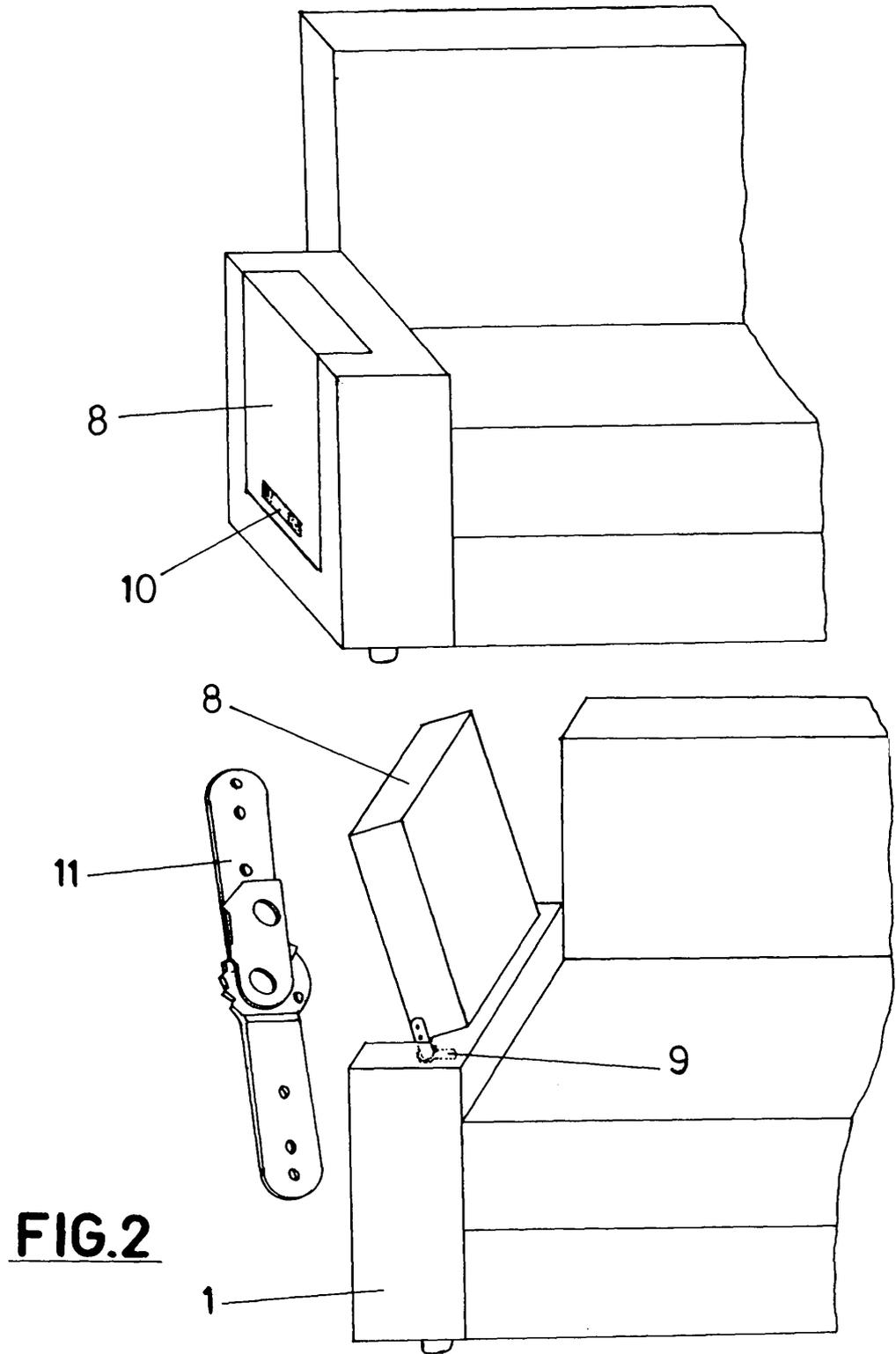
3. Sistema según la reivindicación 1, que se **caracteriza** porque en una forma alternativa de realización dicho plano rígido de apoyo se obtiene a partir de una sección (8) incorporada en un vaciado practicado en el propio brazo del sofá (1), y susceptible de basculamiento y retención en la posición elegida con la utilización de bisagras (11) del tipo de las que son posicionables por puntos.

4. Sistema según la reivindicación 1, que se **caracteriza** porque en una realización alternativa el plano de apoyo (13) consiste en un elemento rígido abisagrado, en posición inclinada, a la estructura del respaldo del sofá en una posición tal que una vez extendido apoya directamente sobre el borde interno del propio brazo del sofá.

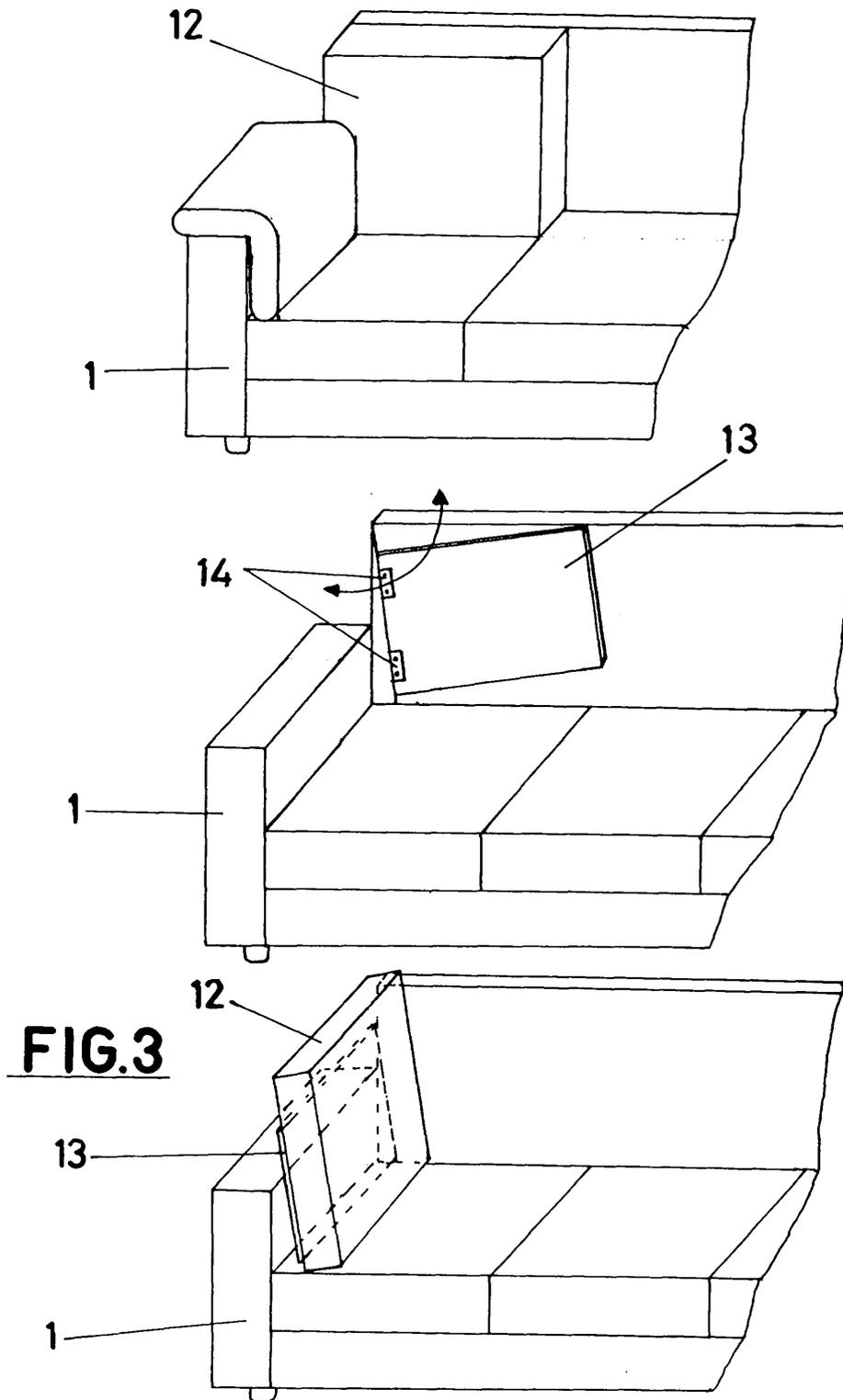
5. Sistema según la reivindicación 1, que se **caracteriza** porque en una realización alternativa el plano (15) rígido de apoyo consiste en un elemento incorporado en el interior del propio brazo del sofá (1), cuya extracción se realiza merced al pivotamiento proporcionado por un eje (18), y contando el sistema con medios de tope y retención en la posición operativa, consistentes en un elemento (19) desplazable contra la acción de un resorte, susceptible de alojamiento en una escotadura realizada en el borde del propio elemento (15) rígido, en una posición extrema opuesta al eje (18) de pivotamiento.

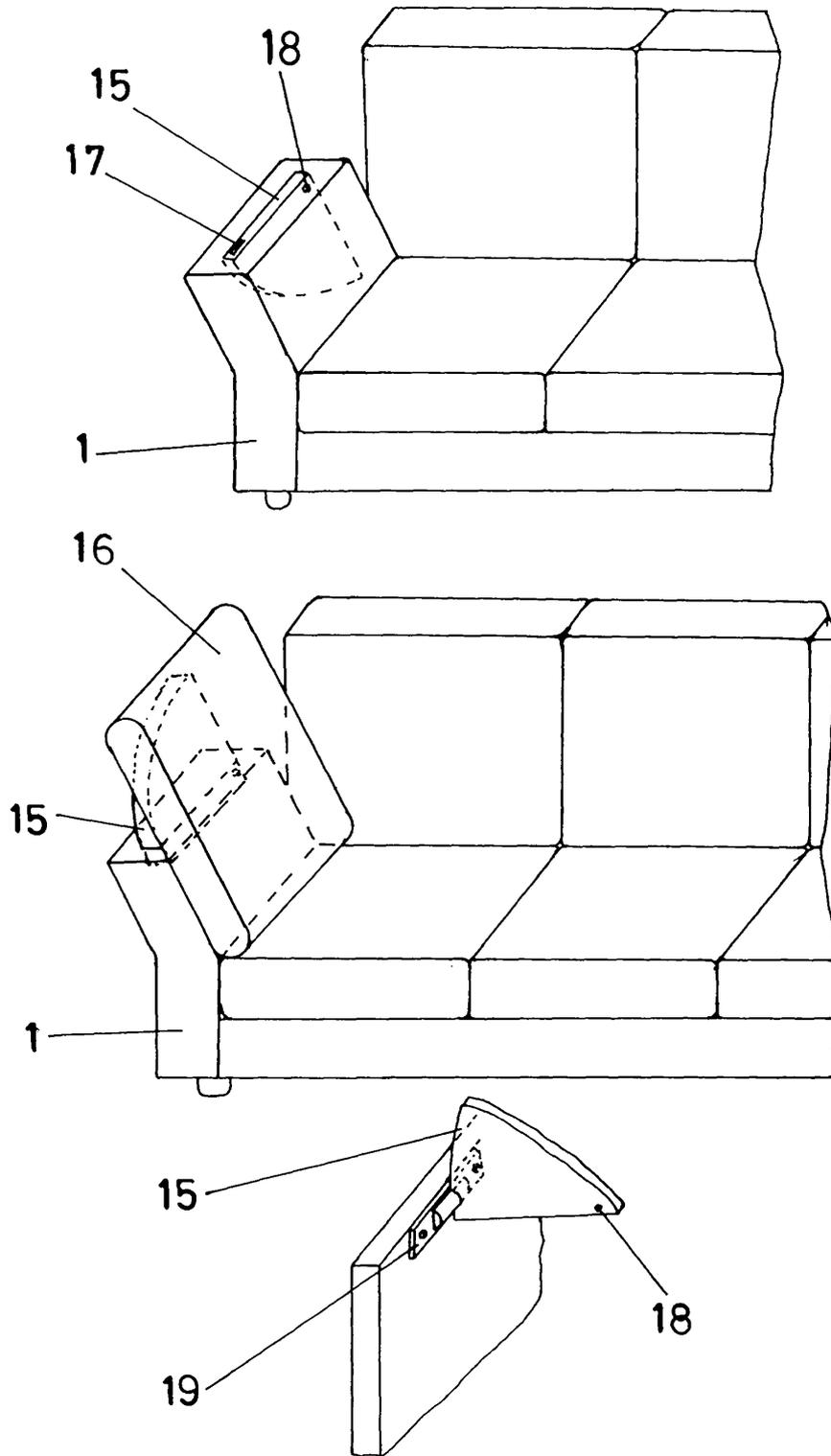


**FIG.1**

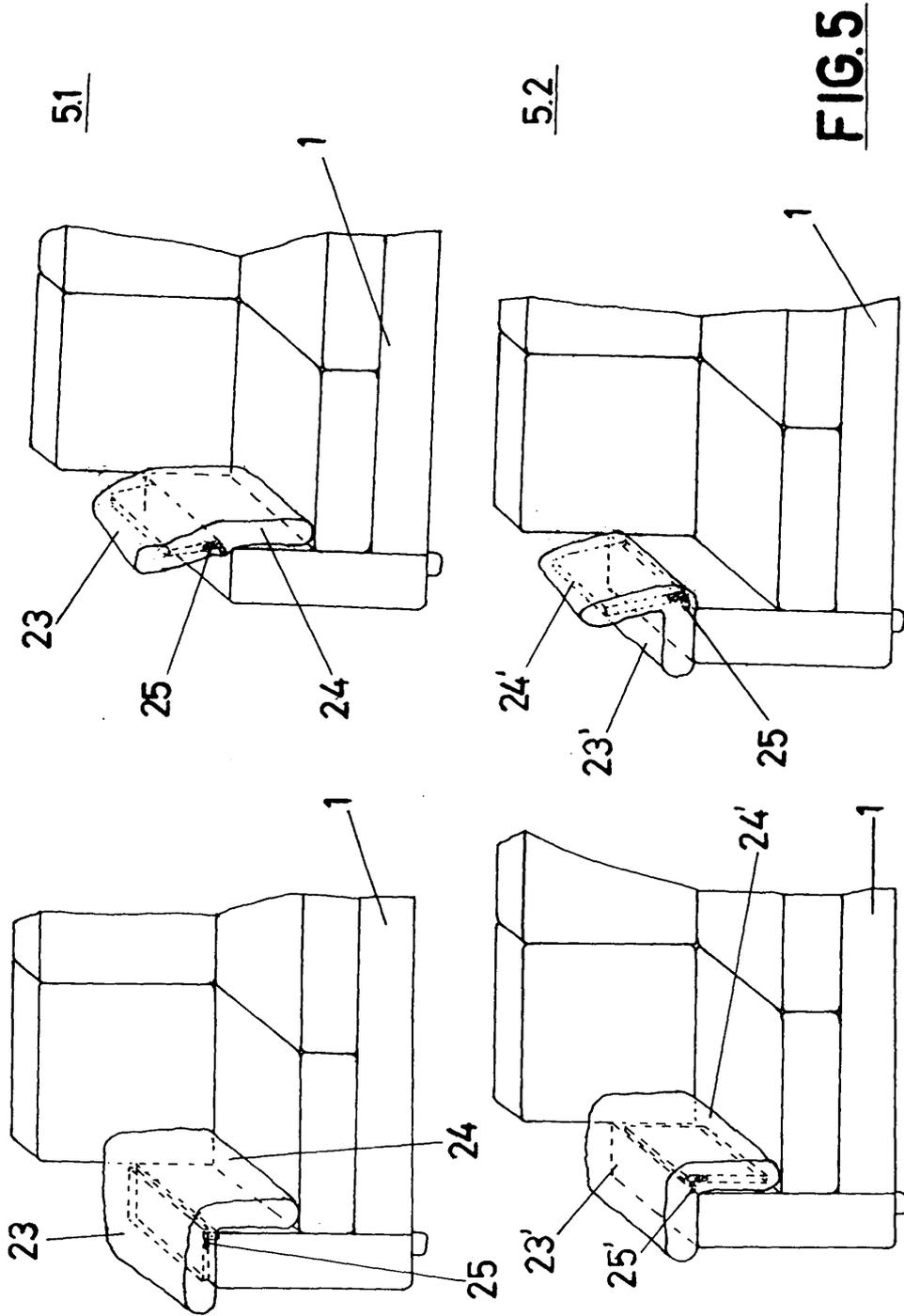


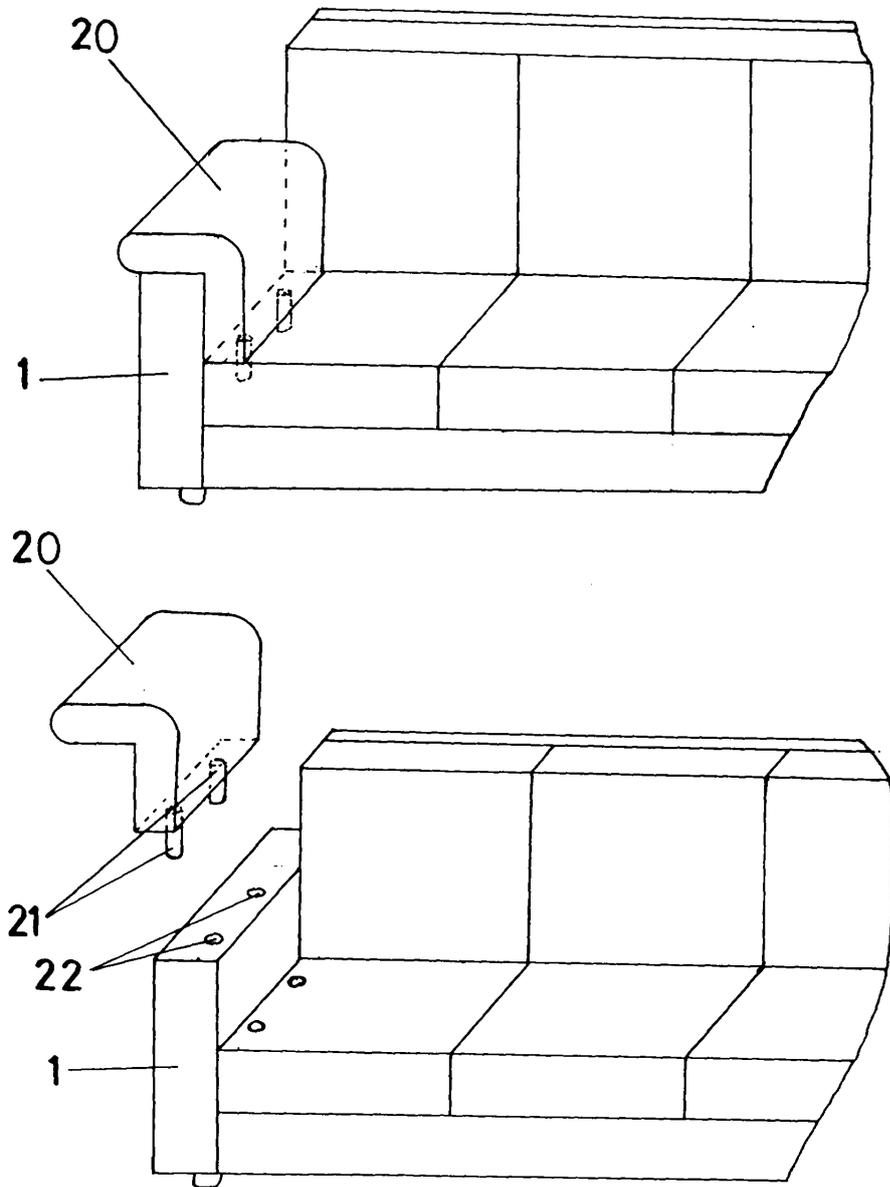
**FIG.2**





**FIG4**





**FIG.6**



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

① ES 2 224 806

② Nº de solicitud: 200201858

③ Fecha de presentación de la solicitud: 01.08.2002

④ Fecha de prioridad:

## INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA

⑤ Int. Cl.7: A47C 20/02, 7/42, 7/54, 17/86

### DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
X	ES 1048951 U (TAPIZADOS JUBOSA, S.L.) 16.10.2001, todo el documento.	1,3
X	US 4297752 A (DICK et al.) 03.11.1981, columna 1, línea 59 - columna 2, línea 50; columna 3, líneas 10-46; figuras 1-6.	1,3
A	DE 20100733 U (HERMANN HUMMEL POLSTERMOEBEL G.) 08.03.2001, figuras.	1
A	DE 29617255 U (KOINOR POLSTERMOEBEL GMBH & CO) 05.12.1996, figuras.	1,4
A	DE 3429356 A1 (GABELMANN KG POLSTERMOEBEL UM) 20.02.1986, figuras.	1,4
A	EP 0405681 A1 (CASSINA, S.p.A.) 02.01.1991, figuras.	1,3,5
A	US 5171064 A (BOUSSAROQUE) 15.12.1992, resumen; columna 6, líneas 35-43; figuras.	1

#### Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

#### El presente informe ha sido realizado

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe

31.01.2005

Examinador

R.Mª Peñaranda Sanzo

Página

1/1